115/1997

Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

ARTÍCULO 1º.- REQUERIR, al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponda, estudie la factibilidad de colocar semáforos en las intersecciones de las calles Onas, Jorge Retamar y Hernando de Magallanes de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2°.- Hasta tanto se realicen los análisis correspondientes, solicitamos a la mayor brevedad se coloquen carteles de CEDA EL PASO, que contribuyan a facilitar y evitar accidentes de tránsito en el sector mencionado anteriormente.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD №

210

C.P. Alberto Abel ARAUZ

SECRETARIO

CONCEJO DELIBERANTE USHIAIA

/2010.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30/06/2010.-

im

Marko Alberto LLANES
VICEPRESIDENTE 1º
CONCEJO DELIBERANTE USHUAJA
AC DE LA PRESIDENCIA